



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 División de Gestión Interna

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 MINISTERIO DE HACIENDA
 10 OCT. 2006
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

AGREGA FUNCION QUE INDICA PARA LA
 AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCION DE
 PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 10 OCT 2006

EXENTA N° 600

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

VISTOS:

Lo dispuesto por el Oficio Circular N° 25, de 31 de julio de 2006, de la Dirección de Presupuestos, en lo que respecta a agregar una función a la Unidad de Auditoría Interna, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 341, de 10 de octubre de 2001, crea la Unidad de Auditoría Interna en la Dirección de Presupuestos y establece sus funciones;
2. Que el Oficio Circular N° 25, antes citado, fundamentado en el ordenamiento jurídico vigente que corresponde a las Unidades de Auditoría Interna, no considera la nueva función dispuesta por este Oficio Circular,

RESUELVO:

1.- **Declárase** que la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Presupuestos, además de las funciones que le asigna la Resolución Exenta N° 341, antes citada, tendrá como atribución ser la encargada de coordinar y facilitar las iniciativas gubernamentales sobre Auditoría Interna en dicha repartición.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 * DIRECTOR ALBERTO ARENAS DE MESA
 DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
 MINISTERIO DE HACIENDA

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR S
 IMPUTAC
 ANOT. POR S
 IMPUTAC
 DEDUC. DTO